



ADMINISTRATIVOS  
 DISCIPLINARIOS  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
 UNIDAD EJECUTORA 368  
 OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO  
 09 AGO 2024  
 EXPEDIENTE N° 8149  
 HORA: 2:30 FIRMA: H

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE DENUNCIA VERBAL**

En la Oficina de Secretaría técnica de la ley N° 30057, de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, siendo horas once y treinta del día nueve de agosto del año dos mil veinticuatro, presentes el Abg. David Franco Paredes Mansilla, en su condición de Secretario Técnico de la Ley N.º 30057; Abg. Cristian Alcides Quispe Japura, en su condición de Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios; y, constituido la persona de CATALINA AQUINO CHOQUECOTA DE MAMANI, identificada con DNI N° 48064329, de (72) años de edad, de ocupación su agricultura, grado de instrucción sin estudios, con domicilio real y actual en el sector Quellamaya, cerca a la plaza Alto Alianza,, jurisdicción del distrito de Copani, provincia de Yunguyo, región Puno; en su condición de madre del menor de iniciales A. M. A. (14), quien es estudiante de la Institución Educativa Secundaria Jose Carlos Mariategui de Copani, a efectos de interponer una denuncia, precisando lo siguiente:

**PRIMERO.-** La señora CATALINA AQUINO CHOQUECOTA DE MAMANI, en su condición de madre del menor de iniciales A. M. A. (14), narra los siguientes hechos: *"el menor es mi hijo reconocido, sus padres han fallecido, con mi esposo le reconocimos, el ahora es como mi hijo. Quiero denunciar al señor CARLOS ALBERTO NINA, no sé su ultimo apellido, trabaja como auxiliar de educación en la Institución Educativa Secundaria Andrés Bello de Tacapisi. El esta calumniando a mi menor hijo que supuestamente le habría violado a su menor hija llamada Tania N. Q., de aproximadamente 12 años de edad. Mi hijo ya paso su declaración y la niña también, los dos han dicho que estaban jugando en grupo afuera de la escuela por la comisaria de Copani, y eso ha visto su papá de nombre Carlos Alberto Nina. Ahora nos enteramos que la niña ha manifestado quien le ha violado es su propio padre y el proceso ya está en la Fiscalía y este señor Carlos Alberto, para salvarse le esta calumniando a mi hijo. Quiero que se investigue y se le sancione al auxiliar y no este denunciando a mi hijo, posteriormente presentaré más medios probatorios".* Versión que se recaba, conforme a los hechos narrados de la denunciante.

**SEGUNDO.-** Como medios probatorios, se adjunta en copias con firma de la denunciante, los siguientes:

- 1-A. Copia de DNI de la denunciante.
- 1-B. Copia de la Disposición Fiscal N° 02, de fecha 2018, donde aparece denunciado Carlos Alberto Nina Chambilla.

No habiendo más hechos que considerar, se concluye el presente acta de denuncia verbal, siendo horas doce con quince minutos, firmando los presentes en señal de conformidad.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
 UGEL YUNGUYO  
  
 Abg. CRISTIAN ALCIDES QUISPE JAPURA  
 CAP N° 8441  
 ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS  
 ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

CATALINA AQUINO CHOQUECOTA DE MAMANI  


